

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

103

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña M. Emma López Portillo, letrada de la Administración de Justicia del juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2114/2019 se ha dictado la presente sentencia, siendo partes interesadas doña María Ángeles Zurita Ruano y don Rubén Jiménez Sánchez, a los que se hace saber que contra la sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rubén Jiménez Sánchez y a doña María Ángeles Zurita Ruano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 15 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.796/21)

